



25688

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
DON JOSE TORRENT ERATS, residente en CIUDADELA (Menorca)
-Balears-, Av. de José Antonio -110,
por
" FIELES IMITADAS DE LAS NATURALES, CON CORTES EN SU SUPER-
FICIE QUE PERFECCIONAN LA IMITACION ".
Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

///

25688

27 FEB



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El objeto a que esta Memoria se refiere, va a ser descrito a continuación con ayuda de los dibujos adjuntos.

15

Se trata de una pequeña innovación o modificación en lo que concierne a las pieles corrientes, curtidas, como dón-golas, badanas, molletas, etc. etc. en las que se quiere imitar a las pieles llamadas legítimas, es decir, a las pieles auténticas de cocodrilo, lagarto, serpiente, etc. etc. Hasta el día desta imitación consiste sólo en el prensado con el dibujo a imitar. La imitación a que nos referimos consiste, a más del prensado con el dibujo imitación, en que las escamas o dibujos del mismo van seguidos de un pequeño corte figurando lo más posible a las escamas dichas, dando la impresión de que la piel es auténtica de cocodrilo, serpiente, etc. etc. pieles que tienen una parte del dibujo que se separa, cosa que no se encuentra en las pieles de imitación debido a que sólo imitan el dibujo, ayudado del prensado.

20

25

Dichos cortes se harían mecánicamente con el procedimiento que requiere la operación.

30

La parte reversa de la piel, para darle mayor consistencia, podría ir forrada, en caso necesario, cuyo forro sería lo más consistente y delgado posible.

En caso de que la piel, una vez cortada, resultara de

25688



un color muy diferente a las auténticas, podrían teñirse para la mayor seguridad de color.

35 Las personas peritas en la materia advertirán por lo que antecede que la imitación descrita representa un verdadero progreso en la industria del ramo, ya que por medios muy fáciles de emplear se consigue un resultado que ha de ser sumamente grato al público, a quien va a permitir utilizar pieles imitadas que difícilmente se distinguirán de las naturales. Como se trata de una idea sencilla, se desea protegerla con un privilegio de explotación que evite posibles imitaciones.

40 Aun cuando la referida idea se comprende bien por lo que queda expuesto, puede aclararse más aún por medio de los dibujos que adjuntamos. En ellos la figura 1ª indica un corte seccional de unas pieles imitadas corrientes, tal como se representa en la figura 2ª.

45 La figura 3ª indica un corte seccional de unas pieles imitadas por el procedimiento descrito, advirtiéndose en este dibujo seccional los cortes señalados con la letra A, que son los que levantan las escamas de la piel de imitación. En la figura 4ª se representan estas escamas, habiéndose indicado también con la letra A los cortes que se hacen para levantarlas por un lado, tal como están en las pieles naturales que se imitan.

50 Hecha la descripción que antecede es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

60

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recae-

25688



ra sobre las reivindicaciones siguientes:

65 1ª.- Pieles imitadas de las naturales, con cortes en su superficie que perfeccionan la imitación, caracterizadas porque por este medio imitan con gran exactitud las pieles de cocodrilo, serpiente, lagarto y otras similares, consiguiéndose la imitación y la coloración, no sólo por el estampado de los relieves característicos de estas pieles, sino por medio de cortes inclinados a un lado de las escamas, conchas o placas de la piel natural, efectuándose estos cortes por procedimiento manual o mecánico, todo con el fin de dar a la superficie de la piel imitada los bordes salientes que son propios de la superficie de la piel natural, con lo que se perfecciona de modo considerable el efecto de la imitación.

70 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "PIELES IMITADAS DE LAS NATURALES, CON CORTES EN SU SUPERFICIE QUE PERFECCIONAN LA IMITACION".

75 80 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 1 febrero de 1.951.

ALFONSO UNGRIA

05688



FIG. 1.^a



FIG. 2.^a

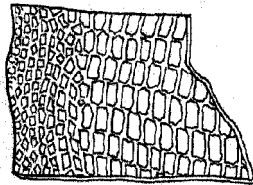


FIG. 3.^a

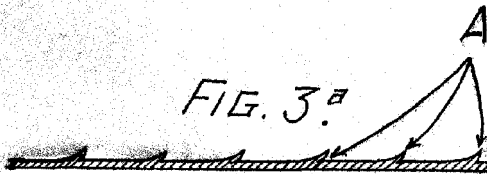
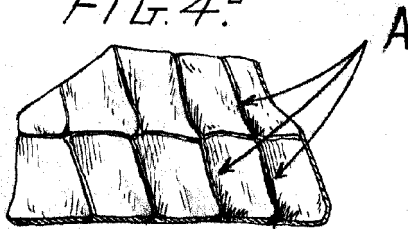


FIG. 4.^a



ESCALA VARIABLE
MADRID, 1.º febrero DE 1851.
ALFONSO VIGARÍA

A handwritten signature in ink, appearing to be "Alfonso Vigaría".